

EDICTO N° 72

QUE DENTRO DEL PROCESO QUE SE LE SIGUE A JAVIER ARANGO REYES POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ECONOMICO, EN LA MODALIDAD DE HURTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR EN GRADO DE TENTATIVA, EN PERJUICIO DE ALFREDO NOEL DE LEÓN.

AUTO 2° INSTANCIA No. 24-26.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, quince (15) de junio de dos mil veintiséis (2026).

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley,

RESUELVE:

CONCEDER en el **EFFECTO SUSPENSIVO** el Recurso Extraordinario de Casación, anunciado y formalizado por la Licda. Gladys Quintero Fuentes (Licdo. Juan Antonio Kuan Guerrero -apoderado sustituto-), en representación de **JAVIER ARANGO REYES**; en contra de la Sentencia 2da. Inst. No.08-26 de fecha 19 de marzo de 2026, proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito de Panamá, dentro del proceso que se le sigue a **JAVIER ARANGO REYES** por la presunta comisión de un Delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO**, en la modalidad **Hurto de Vehículo Automotor en grado de Tentativa**, en perjuicio de Alfredo Noel De León; y **ORDENA** se eleve a la Sala Segunda de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo que en derecho corresponda.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 2430, 2431, 2434, 2435, 2436, 2437 y 2453 del Código Procesal Penal.

NOTIFÍQUESE Y REMÍTASE,

**MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
YARIS DE LEON S.
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**.

Manuel Mata Avendaño
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, a las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA